

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

N° CPSAG-2026-026

Entidad Contratante: Municipio de El Doncello, Caquetá

Segundo informe parcial correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de febrero al 09 de marzo del año 2026.

CONTRATANTE:	Municipio de El Doncello, Caquetá
CONTRATISTA:	DAVID ALEXANDER FUENTES SALGADO
C.C O NIT:	C.C. 1.117.504.642 expedida en Florencia, Caquetá
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA EN LA PROMOCION, DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y METAS DEL PDM "UNIDAD Y GESTIÓN POR TU PROGRESO" DURANTE LA VIGENCIA 2026 Y EN LA ADMINISTRACION DE LA PLATAFORMA DE GOBIERNO EN LINEA, REDES SOCIALES, PAGINA WEB Y APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES TECNICAS RELACIONADAS CON LAS ESTRATEGIAS Y POLITICAS PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ."
PLAZO EJECUCIÓN:	El plazo del contrato será de cinco (05) meses y once (11) días, contados a partir de la firma del contrato, sin exceder el 30 de junio del año 2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de junio del 2026
VALOR CONTRATO:	El valor estimado del presente contrato equivale a la suma VENTIUN MILLONES DE PESOS MCTE (\$21.000.000,00).
FORMA DE PAGO:	Seis (6) pagos parciales igual, previa entrega de informe de actividades a cargo del contratista, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000,00)
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Kassandra Andrea Orozco Orozco
CARGO DEL SUPERVISOR:	Secretaria de Planeación y de las Tic
VALOR A PAGAR DEL PRESENTE INFORME:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000,00)
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:	CATORCE MILLONES MCTE.(\$14.000.000).

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	26 de marzo del 2026
------------------------------------	----------------------

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPSAG-2026-026, me permito presentar el Segundo Informe Parcial de Actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 17 de febrero al 09 de marzo del año 2026.

No	Obligación Específica	Actividades Ejecutadas	Resultados Obtenidos	Evidencia Anexa
1	Apoyar a la secretaria de Planeación y de las Tic's con la elaboración de diseños para post en las redes sociales, de igual manera con la producción de videos institucionales y promocionales.	Durante el periodo del 17 de febrero al 09 de marzo de 2026 se realizó la producción de diversos videos y piezas gráficas para apoyar las actividades de la Administración Municipal . Se diseñaron piezas informativas sobre los requisitos para la postulación de embajadora cultural, el Miércoles de Ceniza como inicio de la Cuaresma, el Día Nacional del Contador, el trámite del certificado de discapacidad, la activación en salud para personas con puntaje alto en el Sisbén, el control prenatal, la vacunación contra la fiebre amarilla, una tarjeta de condolencias institucional y la convocatoria para una capacitación gratuita a propietarios y administradores de establecimientos turísticos. También se elaboraron videos tipo reel sobre la socialización del proyecto de restauración ecológica y sobre los 60 años del colegio Corazón Inmaculado de María . Todas estas acciones fortalecieron la comunicación institucional y la difusión de información relevante para la comunidad.	Se logro realizar 2 videos, y 10 piezas gráficas y 1 toma fotográfica.	ANEXO 1 Páginas 6 - 16

2	Apoyar en la implementación de marketing digital y herramientas SEO (Search Engine Optimization), cuando se requiera.	<p>Durante el periodo comprendido entre el 17 febrero al 09 de marzo de 2026, Publicar y promocionar contenido mediante SEO y pauta en Facebook es una estrategia clave para ampliar el alcance de un mensaje y lograr que llegue a más personas. En el caso de la publicación relacionada con la celebración del Día de la Mujer, se realizó una inversión en pauta digital con el objetivo de aumentar la visibilidad del contenido, generar más reacciones, comentarios y compartidos, y así fortalecer la interacción con la comunidad.</p> <p>Este tipo de estrategia permite que la información no se quede solo en los seguidores actuales de la página, sino que también alcance a nuevos públicos interesados en el tema, posicionando el mensaje de manera más efectiva dentro de la plataforma.</p> <p>En este caso, la promoción del contenido permitió destacar el reconocimiento y la importancia de las mujeres, logrando mayor participación de los usuarios y fortaleciendo la conexión entre la institución y la comunidad a través de las redes sociales.</p>	Se logro el mayor alcance de visualización en videos de más de cien mil reproducciones.	ANEXO 2 Página 17
3	Apoyar en la elaboración de boletines de prensa y acompañamiento en medios y ruedas de prensa para difundir información relevante de la Administración Municipal.	<p>Durante el periodo comprendido entre el 17 febrero al 09 de marzo de 2026, se realizó un boletín de prensa informativo sobre primera mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar 2026 y además Se realizó la primera mesa de participación de niños, niñas y adolescentes como también la Administración Municipal y Mesa de Mujer y</p>	Se logro difundir esta información en diferentes medios de comunicación.	ANEXO 3 Página 18 - 19

		Género lideran jornada solidaria en El Doncello y diferentes copy sobre piezas gráficas y videos publicados.		
4	Promocionar a través de las diferentes redes sociales los procesos y actividades adelantadas por las diferentes dependencias de la Administración Municipal para informar a toda la población sobre las convocatorias y requerimientos de cada uno de los programas.	Durante el periodo comprendido entre el 17 febrero al 09 de marzo de 2026, se realizó la divulgación de una pieza grafica informando desde la oficina de Programas Sociales la cual está recibiendo los documentos para tramitar el certificado de discapacidad.	Se realizó la promoción por nuestras redes sociales.	ANEXO 4 Página 20
5	Apoyar a la secretaria de Planeación y de las Tic's para el diseño y seguimiento de un plan de medios, optimizando recursos para fortalecer la comunidad institucional.	Durante el periodo comprendido entre el 17 febrero al 09 de marzo de 2026, se hizo seguimiento al plan de medios sobre el aniversario # 60 de la Institución Educativa Corazón Inmaculado de María.	Se realizó la producción de un video tipo reel, publicación y distribución del material digital a los medios de comunicación.	ANEXO 5 Páginas 21

Atentamente:


 David Alexander Fuentes Salgado
 CC. 1.117.504.642

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° CPSAG-
2026-026**

1. Informe de contratista.
 - 1.1 Anexos.
2. Certificado de no utilización de costos y deducciones.
3. Certificado bajo gravedad de juramento.
4. Certificación de ingresos, base de cotización.
5. Certificado Pensión.
6. Certificado Salud.
7. Certificado ARL.
8. Certificado REDAM.
9. Planilla seguridad social de febrero y marzo 2026.
10. Factura

ANEXO 1.

El día 18 de febrero del 2026, se publicó pieza grafica sobre requisitos para la postulación de embajadora cultural.

Casa de la Cultura Jesús Angel Gonzales Arias y Alcaldía de El Doncello Caquetá
18 de febrero a las 3:43 p.m.
¿Quieres ser nuestra Embajadora Cultural? ... Ver más

The graphic is a colorful poster for a cultural ambassador selection. At the top, it features logos for 'Casa de la Cultura Jesús Angel Gonzales Arias', 'Alcaldía de El Doncello', and 'El Doncello Caquetá'. The main title is '¿Quieres Ser nuestra Embajadora Cultural?' in large, stylized letters, with 'Ser' in blue and 'nuestra' in pink. Below the title is a blue banner with the text '¡Esta es tu oportunidad!'. To the left, the word 'REQUISITOS' is written vertically in large, outlined letters. A list of requirements is provided: '• Tener entre 17 y 22 años.', '• Ser nacida en El Doncello o haber vivido en el municipio.', '• Ser bachiller o cursar un técnico o carrera universitaria.', '• No haber concebido hijos.', '• Gozar de buena conducta.', and '• Ser soltera.'. To the right of the list is a pink box with the dates '16-16' and 'Febrero Marzo'. Below the list, there is a green banner with the text '¡Inscríbete!'. The bottom of the poster features a colorful illustration of a man and a woman in traditional Colombian folk costumes (a man in a white shirt, red vest, and yellow hat; a woman in a white blouse with a red flower in her hair and a long, patterned skirt) dancing. The background is decorated with various geometric shapes and colors like green, blue, and yellow.

REQUISITOS

- Tener entre 17 y 22 años.
- Ser nacida en El Doncello o haber vivido en el municipio.
- Ser bachiller o cursar un técnico o carrera universitaria.
- No haber concebido hijos.
- Gozar de buena conducta.
- Ser soltera.

16-16
Febrero Marzo

¡Inscríbete!

Link Facebook: <https://www.facebook.com/share/p/1E4MSL99XJ/>

El día 18 de febrero del 2026 se publico pieza grafica sobre el miércoles de ceniza inicio de cuaresma para la semana santa.



Link Facebook: <https://www.facebook.com/share/p/18fwAsRd27/>

El día 01 de marzo del 2026, se publicó pieza grafica sobre la efeméride día nacional del contador.



Link Facebook: <https://www.facebook.com/share/p/17y8ZDJLSs/>

El día 02 de marzo del 2026, se realizó pieza grafica sobre activación en salud para quienes tienen el puntaje del Sisbén muy alto.



La Administración Municipal, a través de la Oficina de Programas Sociales, invita a la comunidad a participar activamente en la Mesa Municipal de Mujer y Género y en la... [Ver más](#)

¿SIN SALUD? ¡ACTÍVATE!

¿Pertenece al **Grupo D** del Sisbén IV (D01-D21)?
Si no eres cotizante del régimen contributivo
puedes acceder al **Régimen Subsidiado en salud**
con un aporte mínimo.

Aportes 2026 desde \$38.600 hasta \$169.600 según tu subgrupo.

Infórmate en la Oficina de Salud y Sisbén
Alcaldía Municipal de la Ciénega

Un pequeño aporte, un gran respaldo en salud.

Tabla 1. Aportes al Régimen Subsidiado en Salud, según el subgrupo de Sisbén IV.

Subgrupo	Aporte mensual	Aporte anual
D01-D05	\$38.600	\$463.200
D06-D10	\$58.900	\$706.800
D11-D15	\$79.200	\$950.400
D16-D20	\$99.500	\$1.194.000
D21	\$119.800	\$1.437.600

Tabla 2. Aportes al Régimen Subsidiado en Salud, según el subgrupo de Sisbén IV y el tipo de cotización.

Subgrupo	Cotización mensual	Cotización anual
D01-D05	\$38.600	\$463.200
D06-D10	\$58.900	\$706.800
D11-D15	\$79.200	\$950.400
D16-D20	\$99.500	\$1.194.000
D21	\$119.800	\$1.437.600

Tabla 3. Aportes al Régimen Subsidiado en Salud, según el subgrupo de Sisbén IV y el tipo de cotización (continuación).

Subgrupo	Cotización mensual	Cotización anual
D01-D05	\$38.600	\$463.200
D06-D10	\$58.900	\$706.800
D11-D15	\$79.200	\$950.400
D16-D20	\$99.500	\$1.194.000
D21	\$119.800	\$1.437.600

Tabla 4. Aportes al Régimen Subsidiado en Salud, según el subgrupo de Sisbén IV y el tipo de cotización (continuación).

Subgrupo	Cotización mensual	Cotización anual
D01-D05	\$38.600	\$463.200
D06-D10	\$58.900	\$706.800
D11-D15	\$79.200	\$950.400
D16-D20	\$99.500	\$1.194.000
D21	\$119.800	\$1.437.600

Tabla 5. Aportes al Régimen Subsidiado en Salud, según el subgrupo de Sisbén IV y el tipo de cotización (continuación).

Subgrupo	Cotización mensual	Cotización anual
D01-D05	\$38.600	\$463.200
D06-D10	\$58.900	\$706.800
D11-D15	\$79.200	\$950.400
D16-D20	\$99.500	\$1.194.000
D21	\$119.800	\$1.437.600

Tabla 6. Aportes al Régimen Subsidiado en Salud, según el subgrupo de Sisbén IV y el tipo de cotización (continuación).

Subgrupo	Cotización mensual	Cotización anual
D01-D05	\$38.600	\$463.200
D06-D10	\$58.900	\$706.800
D11-D15	\$79.200	\$950.400
D16-D20	\$99.500	\$1.194.000
D21	\$119.800	\$1.437.600

Tabla 7. Aportes al Régimen Subsidiado en Salud, según el subgrupo de Sisbén IV y el tipo de cotización (continuación).

Subgrupo	Cotización mensual	Cotización anual
D01-D05	\$38.600	\$463.200
D06-D10	\$58.900	\$706.800
D11-D15	\$79.200	\$950.400
D16-D20	\$99.500	\$1.194.000
D21	\$119.800	\$1.437.600

Tabla 8. Aportes al Régimen Subsidiado en Salud, según el subgrupo de Sisbén IV y el tipo de cotización (continuación).

Subgrupo	Cotización mensual	Cotización anual
D01-D05	\$38.600	\$463.200
D06-D10	\$58.900	\$706.800
D11-D15	\$79.200	\$950.400
D16-D20	\$99.500	\$1.194.000
D21	\$119.800	\$1.437.600

Link Facebook: <https://www.facebook.com/share/p/1CYLwNa9u4/>

El día 04 de marzo del 2026, se publicó pieza grafica sobre control prenatal.

 Alcaldía de El Doncello Caquetá está con Consejo Municipal de Juventudes de El D ...
4 de marzo a la 1:07 p. m.

 Los controles prenatales son fundamentales para prevenir riesgos y garantizar. Ver más



UN EMBARAZO SANO EMPIEZA CON UN CONTROL

**El amor por tu bebé
comienza cuidando de ti.**

Sigue estos pasos clave:

Controles Prenatales:
Asiste puntualmente. Es la única forma de asegurar que todo va bien.

Alimentación:
Prioriza frutas, verduras y toma tus suplementos (Hierro y Ácido Fólico).

Señales de alerta:
Si tienes dolor de cabeza fuerte, visión borrosa o hinchazón, acude a urgencias de inmediato.

**¡Tu salud es
el mejor regalo
para tu bebé!**

Link Facebook: <https://www.facebook.com/share/p/1JTkRxvj1q/>

El día 04 de marzo del 2026, se realizó pieza grafica sobre, vacunación contra la fiebre amarilla.

Alcaldía de El Doncello Caquetá está con Consejo Municipal de Juventudes de El D ...
4 de marzo a las 5:06 p. m.

Así como participamos en las elecciones para decidir el futuro, también deb... Ver más

**TU VOTO CUENTA,
TU SALUD
TAMBIÉN!**

En estas elecciones, que la **Fiebre Amarilla**
no sea un obstáculo. Protégete antes de
salir a votar.

**¡Que tu única marca sea la del
certificado de votación!**

Link facebook: <https://www.facebook.com/share/p/1DaAYSvWCq/>

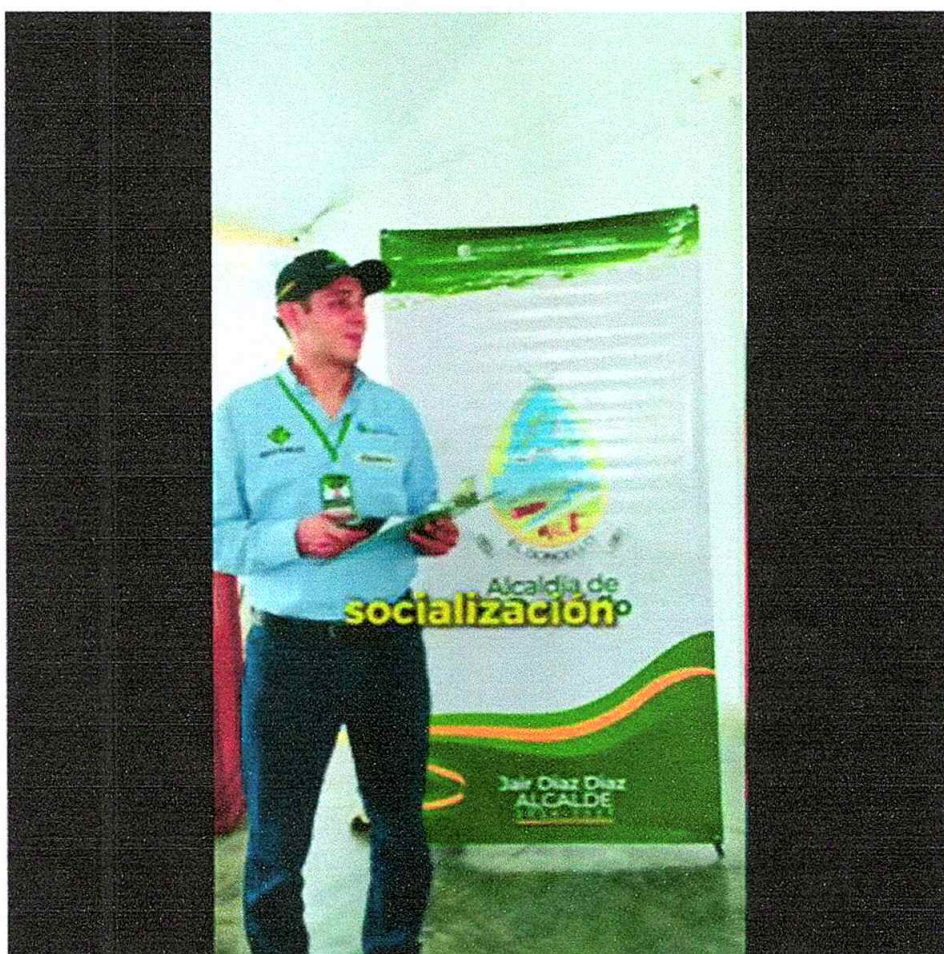
El día 04 de marzo de 2026 se publico video reel sobre socializacion del proyecto de restauracion ecologica.

 **Jair Díaz Díaz y Jair Díaz Díaz Alcalde, El Doncello.** ...
4 de marzo a las 2:09 p. m. 

Junto a CORPOAMAZONIA, realizamos la socialización del proyecto de recuperación de coberturas naturales en nuestro municipio, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Con esta iniciativa avanzamos en la restauración ambiental y el desarrollo sostenible de El Doncello, beneficiando directamente a 50 familias rurales que harán parte activa de este proceso.

 #UnidadYGestiónPorTuProgreso



Link facebook: <https://www.facebook.com/share/p/17FzvNgE4b/>

El día 05 de marzo del 2026, se publicó pieza gráfica sobre, tarjeta de condolencias.

Alcaldía de El Doncello Caquetá y Jair Díaz Díaz — con Jair Díaz Díaz Alcalde, El Don ...
5 de marzo a la 1:51 p. m.
Con profundo pesar lamentamos el fallecimiento de Yenny Marcela Aguirre Rengifo... Ver más



Link facebook: <https://www.facebook.com/share/p/1AiY5vuUcu/>

El día 06 de marzo de 2026 se publico video reel sobre la celebracion de los 60 años del colegio Corazon Inmaculado de Maria



Link Facebook: <https://www.facebook.com/share/r/17k5tfRyZE/>

El día 08 de marzo del 2026, se publicó pieza grafica dia internacional de la mujer.

 **Jair Diaz Diaz y Alcaldia de El Doncello Caqueta** — con Marisol Cuellar Castro
8 de marzo a las 7:42 a. m.  ...

Hoy rendimos un sincero homenaje a todas las **#Mujeres** de nuestro municipio, ej... Ver más



Link facebook: <https://www.facebook.com/share/p/1BVjsdcLGW/>

El día 09 de marzo del 2026, se realizó pieza grafica sobre capacitacion gratuita a propietarios y administradores de establecimientos turisticos.

Alcaldía de El Doncello Caquetá
9 de marzo a las 4:57 p. m. 

Convocatoria a capacitación en normatividad turística... Ver más

CAPACITACIÓN GRATUITA

Dirigido a propietarios y administradores de restaurantes, hoteles, hostales y establecimientos turísticos.

Fecha: 11 de marzo
Hora: 2:00 p. m.
Lugar: Auditorio Casa de Justicia

¡Participa y mantén tu establecimiento en regla!



Link Facebook: <https://www.facebook.com/share/p/1HUjGpf9tS/>

ANEXO 2

Publicidad pagada en facebook.



ANEXO 3

BOLETÍN DE PRENSA

Alcaldía de El Doncello Caqueta invita al Consejo Municipal de Juventudes de El D...
7 de marzo a las 9:04 p. m.

Primera Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar 2026

Se llevó a cabo la Primera Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar "MAFF" en el municipio de El Doncello.

Este importante espacio contó con la participación activa de las diferentes instituciones que conforman la Mesa, quienes reafirmaron su compromiso con la garantía de los derechos de nuestros niños, niñas, adolescentes y familias.

Durante la jornada se socializó y aprobó el Plan de Acción vigencia 2026, estableciendo las líneas estratégicas y compromisos que orientarán el trabajo articulado en beneficio de nuestra comunidad.

Seguimos trabajando de manera conjunta para fortalecer los entornos protectores y construir un mejor futuro para la niñez y la adolescencia de nuestro municipio.



Like, Share, Talk a 30 personas más.

25 veces compartido

Alcaldía de El Doncello Caqueta invita al Consejo Municipal de Juventudes de El D...
9 de marzo a las 12:01 p. m.

Se realizó la primera mesa de participación de niños, niñas y adolescentes. Se continúa fortaleciendo los espacios de participación para la niñez y la adolescencia del municipio de El Doncello.

En este marco, desde la Coordinación de Programas Sociales se llevó a cabo la socialización, retroalimentación y aprobación del Plan de Acción vigencia 2026 de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, un espacio que promueve la participación activa y la escucha de las opiniones de esta población en la construcción de iniciativas orientadas a la garantía de sus derechos.

La jornada contó con la presencia de la primera dama del municipio, **Mariela Cuellar Castro**, así como con el acompañamiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, representado por la doctora Eliana Monteslegré. De igual manera, se contó con el apoyo y la articulación del programa del ICBF "Somos Familia, Somos Comunidad", fortaleciendo el trabajo conjunto en favor de la niñez, la adolescencia y sus familias.

Durante el encuentro se desarrollaron actividades participativas con los niños, niñas y adolescentes del municipio, quienes tuvieron la oportunidad de expresar qué aspectos del municipio les gustan y cuáles consideran que deben mejorar, permitiendo recoger sus opiniones y aportes para enriquecer el Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2026, el cual fue socializado, retroalimentado y aprobado durante la mesa.

Alcaldía de El Doncello Caqueta invita al Consejo Municipal de Juventudes de El D...
2 de marzo a las 3:54 p. m.

La Administración Municipal, a través de la Oficina de Programas Sociales, invita a la comunidad a participar activamente en la Mesa Municipal de Mujer y Género y en la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), espacios diseñados para fortalecer la inclusión, la equidad y la garantía de derechos en el territorio.

Las personas interesadas pueden acercarse a la sede de Programas Sociales, ubicada al frente de la oficina de Programas Sociales, donde se brinda información y acompañamiento para la vinculación a estos escenarios de participación ciudadana.

Las personas interesadas pueden acercarse a la sede de Programas Sociales, ubicada al frente de la oficina de Programas Sociales, donde se brinda información y acompañamiento para la vinculación a estos escenarios de participación ciudadana.

Estos espacios buscan promover el diálogo, la construcción colectiva y el liderazgo comunitario, en articulación con la Administración Municipal, para avanzar en el bienestar de la población y el desarrollo social del municipio.

Se realizó copy en cada una de las publicaciones realizadas.

Los controles prenatales son fundamentales para prevenir riesgos y garantizar un embarazo saludable 🍌💛

Desde la Administración Municipal de El Doncello invitamos a todas las gestantes a asistir oportunamente al centro de salud más cercano. 🏥

Tu bienestar y el de tu bebé comienzan con un control a tiempo.

#UnidadYGestionPorTuProgreso 🍌

¿Quieres ser nuestra Embajadora Cultural? 🍌

Si tienes entre 17 y 22 años, eres nacida en El Doncello o has vivido en el municipio, eres bachiller o cursas estudios técnicos o universitarios, cumples con los requisitos establecidos y sueñas con representar nuestra cultura... ¡esta es tu oportunidad!

📅 Inscripciones: del 16 de febrero al 16 de marzo del 2026.

Inscríbete y conviértete en el orgullo que llevará en alto el nombre de El Doncello. 🍌💛

#EmbajadoraCultural #ElDoncello #ConvocatoriaAbierta #Participa

👏 Hoy reconocemos la labor de los **#ContadoresPúblicos**, su compromiso y ética que fortalecen el desarrollo de nuestro municipio y el departamento.

¡Gracias por su valioso aporte! 🙌🏻

#DíaDelContador

#UnidadYGestionPorTuProgreso

👉 Atención personas con discapacidad

La Oficina de Programas Sociales está recibiendo documentación para el trámite del Certificado de Discapacidad, documento oficial expedido por IPS autorizadas.

📋 Requisitos:

✓ Historia clínica actualizada de médico especialista

✓ Fotocopia del documento de identidad

⚠️ Proceso prioritario: La entrega oportuna de los documentos es fundamental.

📍 Oficina de Programas Sociales

Aplica para discapacidades física, auditiva, visual, sordoceguera, intelectual, psicosocial y múltiple

#UnidadYGestionPorTuProgreso

👏 Así como participamos en las elecciones para decidir el futuro, también debemos tomar decisiones responsables por nuestra salud.

💛 La vacuna contra la **#FiebreAmarilla** es un acto de protección y compromiso con nuestra vida y la de los demás.

Antes de salir a ejercer tu derecho al voto, verifica tu esquema de vacunación.

Prevenir también es elegir bien 🍀

🙏 Con profundo pesar lamentamos el fallecimiento de Yenny Marcela Aguirre Rengifo, concejal del municipio de El Doncello.

Elevamos una oración por su eterno descanso y expresamos nuestras sinceras condolencias a sus familiares y seres queridos.

#PazEnSuTumba

En una jornada de **#SaludOcupacional** y encuentro fraternal, compartimos un delicioso almuerzo con las mujeres del Inder Municipal, Casa de la Cultura, Empresa de Servicios Públicos y nuestra Alcaldía, en conmemoración del **#DíaInternacionalDeLaMujer**. 🌸🌹

Un espacio para reconocer su valor, entrega y el importante papel que cumplen cada día. ¡Feliz día!



Hoy rendimos un sincero homenaje a todas las **#Mujeres** de nuestro municipio, ejemplo de valentía, dedicación y amor por sus familias y su comunidad.

Desde nuestra Administración Municipal reafirmamos el compromiso de seguir trabajando por el bienestar, la equidad y el respeto hacia cada una de ellas.

¡#FelizDíaInternacional de la Mujer! 🌸🌹

#UnidadYGestionPorTuProgreso

Convocatoria a capacitación en normatividad turística

La Administración Municipal de El Doncello, a través de la Coordinación de Turismo y en articulación con la Cámara de Comercio, invita a comerciantes y prestadores de servicios turísticos del municipio a participar en la capacitación en normatividad turística.

Este espacio busca brindar información sobre los requisitos legales y actualizaciones normativas que permiten fortalecer el cumplimiento de la ley y mejorar el funcionamiento de los establecimientos del sector.

La jornada se realizará el 11 de marzo a las 2:00 p.m. en la Casa de Justicia, y está dirigida a todos los interesados en fortalecer sus conocimientos y avanzar en la formalización y desarrollo del turismo local. 🍀

Junto a CORPONMAZONIA, realizamos la socialización del proyecto de recuperación de coberturas naturales en nuestro municipio, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Con esta iniciativa avanzamos en la restauración ambiental y el desarrollo sostenible de El Doncello, beneficiando directamente a 50 familias rurales que harán parte activa de este proceso.



#UnidadYGestionPorTuProgreso

ANEXO 4

El día 02 de marzo del 2026, se publicó pieza grafica informativa desde la oficina de Programas Sociales, la cual está recibiendo los documentos para tramitar el certificado de discapacidad.

Alcaldía de El Doncello Caquetá
2 de marzo a las 3:05 p. m.

Atención personas con discapacidad... Ver más

¡Tramita tu Certificado de Discapacidad!

La Oficina de Programas Sociales está recibiendo documentación para el Certificado de Discapacidad, documento oficial expedido por IPS autorizadas, según lineamientos del **Ministerio de Salud y Protección Social**.

Documentos necesarios:

- Historia clínica actualizada (emitida por médico especialista)
- Fotocopia del documento de identidad al 150%

Lugar:
Oficina de Programas Sociales

Aplica para:

- Física | Auditiva | Visual | Sordoceguera
- Intelectual | Psicosocial (mental) | Múltiple

Link Facebook: <https://www.facebook.com/share/p/1CnVyrvPqJ/>

ANEXO 5

Se publicó video reel sobre, el Aniversario # 60 del colegio Corazón Inmaculado de María.



Link Facebook publicación en la página la salida:

<https://www.facebook.com/share/r/1KnwdaGK86/>

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES
ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, DAVID ALEXANDER FUENTES SALGADO con documento de identificación No. 1.117.504.642 Florencia Caquetá.

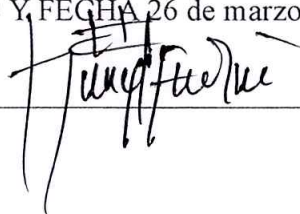
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

Estoy vinculado a la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO, hasta el 30 de junio de 2026 mediante contrato por prestación de servicios profesionales CPSP-2026-026 y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

CIUDAD Y FECHA 26 de marzo de 2026

FIRMA



El Doncello, 26 de marzo de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE EL DONCELLO, CAQUETA

Ciudad

REF. CERTIFICACION PARA EFECTOS DE PAGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAGRAFO 1 DEL ART 1.2.4.1.16. DEL DECRETO No. 1625 DE 2016 (DUR).

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo **David Alexander Fuentes Salgado**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No 1.117.504.642**, expedida en Florencia Caquetá, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en parágrafo 1 del Art 1.2.4.16 del Decreto No 1625 de 2016 DUR, Art. 4 parágrafo 1 del Decreto 2271 de 2009, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efectos de disminución de la base para trabajadores independientes la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"el pago de la seguridad social realizado corresponde al contrato y periodo que origina el pago."**

Cordialmente,



DAVID ALEXANDER FUENTES SALGADO

CC. 1.117.504.642 de Florencia - Caquetá

CERTIFICACIÓN DE INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC)

Yo, David Alexander Fuentes Salgado, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.117.504.642, en calidad de contratista, certifico bajo la gravedad de juramento que:

1. El Ingreso Base de Cotización (IBC) reportado al Sistema de Seguridad Social Integral corresponde al 40% del total de los ingresos percibidos durante el periodo de cotización.
2. La información suministrada es veraz y se ajusta a lo establecido en la normatividad vigente.
3. Esta certificación se expide para efectos del pago N° 2 correspondiente al contrato N° CPSP-2026-026 suscrito con Alcaldía Municipio de El Doncello Caquetá.

En constancia de lo anterior, firmo la presente certificación en El Doncello, a los 26 del mes de marzo de 2026.


David Alexander Fuentes Salgado
CC: 1.075.302.064



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAVID ALEXANDER FUENTES SALGADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.117.504.642**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICA

El(La) Señor(a) DAVID ALEXANDER FUENTES SALGADO identificado(a) con CC 1117504642 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/12/2023
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SALUD VITAL DEL HUILA I.P.S S.A.S - SEDE FLORENCIA
Categoría:	A

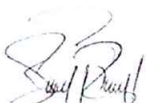
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 26 días del mes de marzo del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

DAVID ALEXANDER FUENTES SALGADO identificado con CC. 1117504642 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	Alcaldía de El Doncello Caquetá
Tipo y Numero de Documento	NI - 800095760

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/02/24	Fecha inicio contrato	2026/01/20
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/06/30
Riesgo	1	Código actividad económica	1941201 - Actividades de asociaciones profesionales, incluye actividades de: asociaciones de especialistas que participan
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de marzo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC26032026D1117504642S14961227**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1117504642 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/03/2026 02:46 PM



Código Verificación: **MZJX94RANK**

Válida hasta: **24/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

